

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA  
Balance general por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de los años: 2009 y 2008.  
( cifras en pesos )


	31 Dic. '09	31 Dic. '08	31 Dic. '08
<b>A C T I V O</b>			
<b>CIRCULANTE :</b>			
<b>Disponibles :</b>			
• Efectivo en caja y bancos (Nota 3)	\$ 12,115,201	\$ 40,551,650	
• Inversiones en valores -- (Nota 2C y 4)	51,450,000	29,300,000	
	63,565,201	69,851,650	
<b>Cuentas por cobrar :</b>			
• Documentos por cobrar -- (Nota 5)	44,550,804	30,448,096	
• Deudores diversos	16,249,583	15,120,316	
• Anticipos a proveedores y contratistas	-	5,593,005	
• Otras cuentas por cobrar	3,700,330	1,912,825	
• Tesorería de la Federación	-	1,504,000	
	64,500,717	54,578,242	
• Estimación para cuentas - incobrables (Nota 2D)	(34,750,954)	(24,366,280)	
	29,749,763	30,211,962	
<b>Inventarios :</b>			
• Almacenes (Notas 2E y 6)	67,153,753	57,786,584	
	160,468,717	157,850,196	
<b>OTRO ACTIVOS:</b>			
• Depósitos en garantía	-	4,000	
<b>FIJO :</b>			
• Inmuebles, maquinaria y - equipo - neto (Notas 2B, 2E, 2G y 7)	501,972,581	433,715,479	
	662,441,298	591,569,675	
	\$	\$	

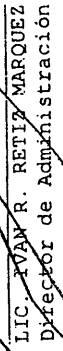
Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

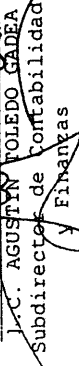
CUENTAS DE ORDEN :

Recursos de terceros	\$ 53,952,090	(Nota 11)
Presupuestarias de ingresos y egresos	\$ 912,842,802	(Nota 13)
Contingencias por procesos y juicios	\$ 22,652,383	(Nota 14)

México, D.F. a 30 de marzo del 2010.

  
**DR. ALEJANDRO MOHAR BETANCOURT**  
Director General

  
**LIC. IVAN R. RETIZ MARQUEZ**  
Director de Administración

  
**J.C. AGUSTÍN TOLEDO GADEA**  
Subdirector de Contabilidad  
y Finanzas

**P A S I V O**

<b>A CORTO PLAZO :</b>			
• Proveedores (Nota 8)	\$ 25,795,936	\$	10,417,552
• Fondos y reservas (Notas 2K y 9)	9,392,117		10,566,826
• Tesorería de la Federación (Nota 10)	6,143,305		8,975,091
• Acreedores diversos	2,994,919		8,388,657
• Impuestos y cuotas por -- pagar	1,570,246	2,215,518	40,563,644
	45,896,523		
<b>A LARGO PLAZO :</b>			
• Reserva especial para los proyectos de investigación (Notas 2J y 11)	53,952,090	50,354,301	90,917,945
	99,848,613		
<b>PATRIMONIO (Nota 12)</b>			
• Patrimonio	253,805,982		194,796,450
• Aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores (Nota 2I)	326,072,842		325,742,217
• Aportaciones del Gobierno Federal del año (Nota 2I)	37,278,418		330,625
• Superávit por donativos	112,423,689		99,079,351
• Superávit por revaluación	184,531,790		184,531,790
• Remanente (déficit) de -- ejercicios anteriores	(303,828,703)		(249,572,316)
• Remanente (déficit) del - ejercicio	(47,691,333)	(54,256,387)	
	562,592,685		500,651,730
	\$ 662,441,298		\$ 591,569,675

## INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA

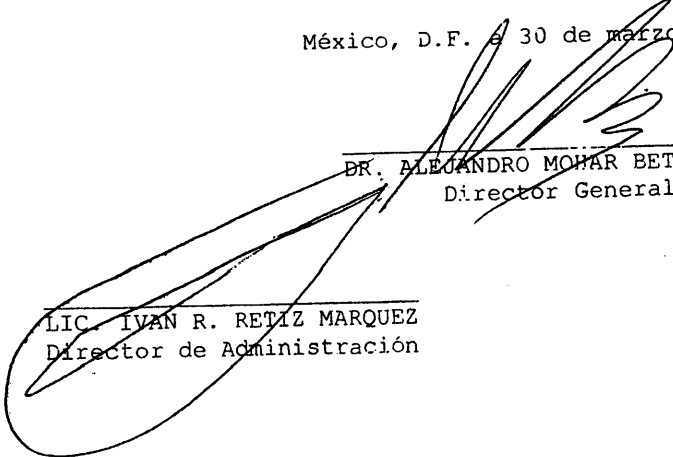
Estado de resultados por los ejercicios del 1° de enero  
al 31 de diciembre de los años 2009 y 2008.

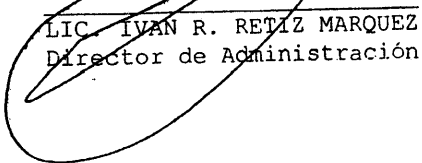
( cifras en pesos )

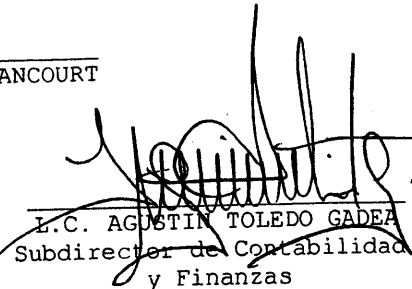
	2009	2008
<b>INGRESOS POR :</b>		
. Servicios a empresas y entidades subrogadas	\$ 274,560,820	\$ 178,133,217
. Cuotas de recuperación por consulta	93,338,622	89,001,438
. Ingresos por cursos académicos de capacitación	518,698	1,064,688
. Donativos recibidos	110,219	101,521
	<u>368,528,359</u>	<u>268,300,864</u>
<b>EGRESOS :</b>		
<u>Gastos de operación fiscales :</u>		
. Servicios personales	404,967,040	374,782,658
. Materiales y suministros	257,452,528	237,608,527
. Servicios generales	162,333,628	151,055,614
. Obra pública	-	60,145
	<u>824,753,196</u>	<u>763,506,944</u>
<u>Otros ingresos :</u>		
. Otros ingresos	982,728	1,173,189
. Productos financieros	4,496,536	7,203,110
	<u>5,479,264</u>	<u>8,376,299</u>
<b>REMANENTE (DEFICIT) ANTES DE GASTOS VIRTUALES</b>	<u>(450,745,573)</u>	<u>(486,829,781)</u>
. Estimación para cuentas incobrables	10,384,674	10,105,578
. Depreciaciones de activo fijo	46,961,688	43,332,030
	<u>57,346,362</u>	<u>53,437,608</u>
<b>REMANENTE (DEFICIT) ANTES DE SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL</b>	<u>(508,091,935)</u>	<u>(540,267,389)</u>
. Capitalización de activos fijos adquiridos recursos propios	(59,009,532)	(70,454,058)
	<u>(567,101,467)</u>	<u>(610,721,447)</u>
. Subsidios y transferencias del Gobierno Federal para gasto corriente (Nota 2I)	519,410,134	556,465,060
<b>REMANENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<u>\$ (47,691,333)</u>	<u>\$ (54,256,387)</u>

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

México, D.F. 30 de marzo del 2010.

  
DR. ALEJANDRO MOHAR BETANCOURT  
Director General

  
LIC. IVAN R. RETIZ MARQUEZ  
Director de Administración

  
L.C. AGUSTIN TOLEDO GADEA  
Subdirector de Contabilidad  
y Finanzas

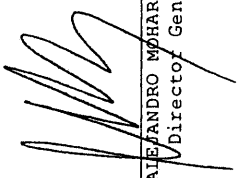
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA

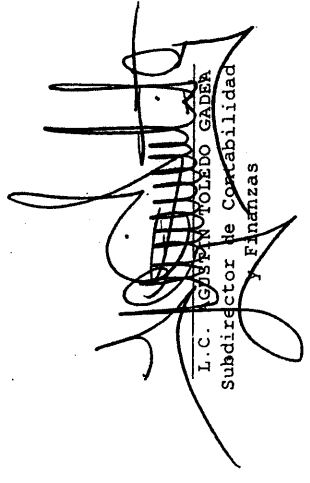
Estado de variaciones en el patrimonio por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de los años 2009 y 2008.  
( cifras en pesos )

	Patrimonio	Aportaciones del Gobierno Federal	Superávit por donativos	Superávit por revaluación	Remanente (déficit) de ejercicios anteriores	Remanente (déficit) del ejercicio	Total del patrimonio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 \$	124,342,392	325,742,217	96,398,922	184,531,790	(202,861,095)	(46,711,221)	481,443,005
. Traspaso del déficit del ejercicio 2007	-	-	-	-	(46,711,221)	(46,711,221)	-
. Aportaciones del Gobierno Federal para gasto de inversión y obra pública	-	330,625	-	-	-	-	330,625
. Capitalización de activos fijos adquiridos con recursos propios	70,454,058	-	-	-	-	-	70,454,058
. Donativos recibidos	-	-	2,680,429	-	-	-	2,680,429
. Aplicación de la revaluación del ejercicio, de acuerdo a la NIF 06 BIS A vigente para este ejercicio	-	-	-	-	-	-	-
. Remanente (déficit) del ejercicio 2008	-	-	-	-	-	(54,256,387)	(54,256,387)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008	194,796,450	326,072,842	99,079,351	184,531,790	(249,572,316)	(54,256,387)	500,651,730
. Traspaso del déficit del ejercicio 2008	-	-	-	-	(54,256,387)	54,256,387	-
. Aportaciones del Gobierno Federal para gasto de inversión y obra pública	-	37,278,418	-	-	-	-	37,278,418
. Capitalización de activos fijos adquiridos con recursos propios	59,009,532	-	-	-	-	-	59,009,532
. Donativos recibidos en el ejercicio	-	-	13,344,338	-	-	-	13,344,338
. Remanente (déficit) del ejercicio 2009	-	-	-	-	-	(47,691,333)	(47,691,333)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 \$	253,805,982	363,351,260	112,423,689	184,531,790	(303,828,703)	(47,691,333)	562,592,685

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

México, D.F. a 30 de marzo del 2010.

  
 DR. ALEJANDRO MOHAR BETANCOURT  
 Director General

  
 L.C. IVAN R. RETIZ MARQUEZ  
 Subdirector de Contabilidad y Finanzas

## INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA

Estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009.  
( cifras en pesos )

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
Remanente (déficit) del ejercicio	\$ (47,691,333)	\$ (54,256,387)
<b>más :</b>		
<b>Partidas relacionadas con actividades de inversión y financiamiento :</b>		
. Depreciaciones del activo fijo	46,961,688	43,332,030
. Estimación para cuentas incobrables	10,384,674	10,105,578
. Intereses a favor	(4,496,536)	(7,203,110)
	<u>52,849,826</u>	<u>46,234,498</u>
	5,158,493	(8,021,889)
<b>Incrementos en :</b>		
. Proveedores	15,378,384	(5,228,244)
. Reserva especial para proyectos de la investigación	3,597,789	11,920,623
. Deudores diversos	(1,129,267)	(1,721,786)
. Otras cuentas por cobrar	(1,787,505)	(363,815)
. Almacén	(9,367,169)	15,113,920
. Documentos por cobrar	(14,102,708)	(12,622,219)
<b>Decrementos en :</b>		
. Anticipo a Proveedores y contratistas	5,593,005	(5,593,005)
. Tesorería de la Federación (activo)	1,504,000	2,516,333
. Depósitos en garantía	4,000	
. Impuestos y cuotas por pagar	(645,272)	(9,196,657)
. Fondos y Reservas	(1,174,709)	3,917,644
. Tesorería de la Federación (pasivo)	(2,831,786)	8,975,091
. Acreedores diversos	(5,393,738)	3,412,295
	<u>(10,354,976)</u>	<u>11,130,180</u>
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	(5,196,483)	3,108,291
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
. Intereses cobrados	4,496,536	7,203,110
. Adquisiciones de activo fijo - neto	(115,218,790)	(67,629,015)
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<u>(110,722,254)</u>	<u>(60,425,905)</u>
	(115,918,737)	(57,317,614)
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
. Donativos recibidos	13,344,338	2,680,429
. Capitalización de activo fijo recursos propios	59,009,532	70,454,058
. Aportaciones del Gobierno Federal	37,278,418	330,625
<b>Incremento (decremento) neto del efectivo</b>	<u>109,632,288</u>	<u>73,465,112</u>
<b>Efectivo al principio del periodo</b>	<u>(6,286,449)</u>	<u>16,147,498</u>
<b>Efectivo al final del periodo</b>	<u>69,851,650</u>	<u>53,704,152</u>
	\$ <u>63,565,201</u>	\$ <u>69,851,650</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

México, D.F. a 30 de Marzo del 2010.

DR. ALEJANDRO MOHAR BETANCOURT  
Director General

LIC. IVAN R. RETIZ MARQUEZ  
Director de Administración

L.C. AUSTIN TOLEDO GADEA  
Subdirector de Contabilidad  
y Finanzas

## INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA

Notas explicativas a los estados financieros por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008.  
( cifras en pesos )

Nota 1- Constitución y objeto de la Institución.-

El Instituto se constituyó el 18 de noviembre de 1946, con la finalidad específica de tratar el cáncer.

El 30 de noviembre de 1950 se le dá una mayor especialización con la publicación de una Ley que creó los Institutos de Cancerología, Oftalmología, Gastroenterología y Urología.

El 17 de enero de 1977, por Acuerdo Presidencial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal se -- agrupan por sectores y la Secretaría de Salud pasa a fungir como cabeza de sector y queda el Instituto Nacional de Cancerología como una entidad descentralizada. El 3 de noviembre de 1987 se publica el Decreto que agregó la Ley que creó los Institutos de Cancerología, Oftalmología, Gastroenterología y Urología y dá al Instituto Nacional de Cancerología personalidad jurídica y patrimonio propios.

Con base en la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, se considera al Instituto como tal, en su artículo 5 fracción I, para la especialidad de las neoplasias.

El Instituto tendrá como objetivos los siguientes :

- I. Brindar atención médica especializada a enfermos oncológicos, siendo además un Centro de Referencia y órgano rector del cáncer en México;
- II. Dirigir sus acciones a la atención de pacientes no derechohabientes de la seguridad social, provenientes de todo el país;
- III. Otorgar servicios con eficiencia, calidad y calidez, con enfoque multidisciplinario en procesos de diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento;
- IV. Aunado a las funciones asistenciales, como centro de enseñanza médica e investigación; y,
- V. Realizar estudios e investigaciones clínicas y experimentales en el campo de las neoplasias, con apego a la Ley General de Salud y demás disposiciones aplicables, para la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

Nota 2- Principales políticas contables.-

A) Bases de contabilización :

El registro de las operaciones se apegá, con algunas excepciones, a las normas de información financiera aceptadas en México y a los boletines normativos vigentes emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (antes principios de contabilidad generalmente aceptados), así como al marco conceptual y postulados básicos de contabilidad gubernamental y a las normas generales y específicas de información financiera gubernamental del sector paraestatal (NGIFG) y (NEIFGSP), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de conformidad con la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental.

Los gastos se reconocen y registran en el momento que se devengan y los ingresos por subsidios federales cuando se reciben, como se indica en el Art. 235 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría.

Los ingresos propios se reconocen al momento de que exista jurídicamente el derecho de cobro.

B) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la inflación financiera:

La entidad, reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a la NEIFGSP - 007, quedando clasificada dentro del Apartado "D", o sea, como una entidad paraestatal no lucrativa, que cumple una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera, y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno Federal vía subsidios, previa aprobación de sus presupuestos anuales para gastos de operación y de inversión; se trata de una institución prestadora de servicios de carácter educativo, científico y tecnológico, por lo que no incorpora en los estados financieros los efectos de la inflación, tal como lo indica la norma de información financiera NIF B-10 que emite el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., CINIF.

La nueva NEIFGSP-007 relativa al reconocimiento de los efectos de la inflación entró en vigor en el ejercicio 2008, requiere que, a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a entorno no -- inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación del período.

Para efectos de esta norma, se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% y además, de acuerdo a los pronósticos económicos oficiales, se identifica una tendencia de inflación baja en ese mismo sentido.

A partir del inicio del período anual en que se confirma el cambio de entorno, de inflacionario a no inflacionario, la empresa debe dejar de reconocer en sus estados financieros los efectos de la inflación del período, desconexión de la contabilidad inflacionaria. No obstante, debe mantenerse en sus estados financieros, los efectos de reexpresión reconocidos hasta el período inmediato anterior. En el período del cambio, los estados financieros comparativos de períodos anteriores deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de los últimos estados financieros en que se aplicó la reexpresión.

En tales condiciones, las entidades en México operan actualmente en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada en los últimos 3 ejercicios anteriores, 2008, 2007 y 2006 fue de 14.34%.

En el caso que los niveles de inflación provoquen que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26% se estará en un entorno económico inflacionario, por lo que el Instituto estará obligado actualizar los rubros de inventarios y del activo fijo.

C) Inversiones en valores :

Se registran al costo de adquisición y los rendimientos obtenidos se reconocen al final de cada mes al valor de mercado, afectando los resultados, sobre aquellas cuentas de inversión que provengan de los recursos propios generados por el Instituto.

Los intereses generados sobre las cuentas de inversiones de recursos fiscales son reintegrados a la Tesorería de la Federación, durante los primeros quince días naturales del mes siguiente al de su obtención, conforme se señala en el Art. 54 párrafo III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría.

D) Estimación de cuentas incobrables :

Su saldo se ajusta de manera periódica, de acuerdo con los estudios sobre el grado de recuperación que ofrecen las distintas cuentas por cobrar.

Así también, se apega a la NEIFGSP-006 para registrar la estimación y cancelación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables que entró en vigor a partir del ejercicio 2008.

E) Inventarios (Almacenes) :

Los inventarios se refieren a materiales y suministros en los Almacenes de Farmacia, Banco de Medicamentos, General y de Víveres y su valuación es a costos promedio, en cumplimiento con el Oficio Circular No. 309-A0035/2008 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, de fecha 14 de febrero del 2008.

F) Inmuebles, mobiliario y equipo :

Las inversiones en activo fijo son registradas a su valor de adquisición, el cual se actualiza con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México, tal como lo indica la norma de información financiera.



G) Depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo :

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, aplicándose las siguientes tasas anuales :

. Edificio	5.0%
. Equipo e instrumental médico	10.0%
. Mobiliario y equipo de oficina	10.0%
. Equipo de transporte	25.0%
. Equipo de cómputo o procesamiento de datos	33.3%

H) Obligaciones laborales :

Las indemnizaciones y haberes de retiro se aplican a resultados en el ejercicio en que ocurren y, aunque las normas de información financiera requieren la cuantificación de los pasivos laborales a favor del personal con base en las disposiciones contenidas en el Boletín D-3 "Beneficios a los empleados", emitido por el Consejo de Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), tales pasivos no se cuantifican, toda vez que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emitió la norma de información financiera gubernamental para el sector paraestatal NIFGSP-008, por medio de la cual se indica que las entidades pertenecientes al Gobierno Federal, cuyas relaciones de trabajo se rijan por el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, en principio no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, debido a que estas obligaciones son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

I) Transferencias del Gobierno Federal :

Las transferencias autorizadas que se deben recibir conforme a un calendario presupuestal, son de los siguientes tipos :

- a) De operación - Los que sirven para cubrir su gasto corriente por concepto de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y apoyos, figurando dentro del estado de ingresos y egresos.
- b) De inversión - Son los destinados para invertir en activos fijos y obras públicas, incrementando su patrimonio.

Lo anterior de conformidad con la NEIFGSP-003 Norma para el registro contable de los subsidios y transferencias corrientes y las aportaciones de capital en el sector paraestatal.

J) Proyectos especiales para la investigación :

De conformidad con la Ley de los Instituto Nacionales de Salud y los "Lineamientos para el manejo de los recursos de terceros destinados a financiar proyectos de investigación en los organismos descentralizados del Sector Salud", los recursos obtenidos a través de terceros no formarán parte del patrimonio y se aplicarán exclusivamente para financiar proyectos de investigación y que pueden o no haber sido obtenidos o promovida su disposición por investigadores; así también, sólo estarán bajo su administración para el fin convenido.

Solamente en el caso de que se adquirieran bienes muebles e inmuebles con recursos de terceros, en todos sus casos, formarán parte del patrimonio del Instituto, por lo que deberán estar debidamente inventariadas y resguardadas conforme a la normatividad vigente.

K) Fondos especiales :

En el año de 2003 la Junta de Gobierno aprobó un fondo especial (Banco de Medicamentos), con la finalidad de brindar apoyo a pacientes de escasos recursos y, a partir del ejercicio 2004, se incluyó como una nueva política para el apoyo a necesidades prioritarias del Instituto que no tengan fuente de financiamiento definido, incorporándose a los registros contables la generación y aplicación de los ingresos, conforme lo establecen los lineamientos autorizados para este fin.

A partir del 1° de enero del 2010, se suspendió la operación de este fondo, por lo que los remanentes existentes quedarán incorporados al patrimonio del Instituto, una vez, que se emita el oficio correspondiente y se avise a la Junta de Gobierno de la cancelación del acuerdo que autorizó y emitió las Reglas de operación correspondientes.

Así también, se tiene un fondo especial (Médula ósea) que fue autorizado por el Órgano de Gobierno en el año de 1988, cuyo objetivo es el de apoyar a la gente de escasos recursos, a efecto de que puedan continuar con el tratamiento especial de referencia.

Nota 3- Efectivo en caja y bancos.-

Los saldos corresponden a recursos destinados al cumplimiento de obligaciones de pasivos devengados que no han sido pagados, por concepto de reintegros, adeudos de contratos, aportaciones y retenciones de impuestos.

La integración del rubro de efectivo y por institución bancaria es la siguiente :

	<u>Efectivo</u>	
Caja		\$ <u>386,672</u>
	<u>Cuentas de cheques</u>	
Grupo Financiero, HSBC, S.A. (Recursos propios)		36,851
Banamex, S.A. (Recursos federales)		9,722
Banamex, S.A. (Recursos propios)		761,003
Banamex, S.A. (Recursos de terceros)		593,668
Grupo Financiero, HSBC, S.A. (Recursos de terceros)		67,948
Grupo Financiero, HSBC, S.A. (Recursos propios)		84,480
Banco Santander Serfín, S.A. (Recursos fiscales)		1'885,235
Banco Santander Serfín, S.A. (Recursos propios)		5'272,003
Banco Santander Serfín, S.A. (Recursos propios)		121,367
Banco Santander Serfín, S.A. (Recursos de terceros)		705,307
Banco Santander Serfín, S.A. (Fondos especiales)		1'007,938
Banco Santander Serfín, S.A. (Varios CONACYT)		1'159,227
BBVA Bancomer, S.A. (Recursos propios)		<u>23,780</u>
		<u>11'728,529</u>
		<u>\$ 12'115,201</u>

Nota 4- Inversiones en valores.-

El saldo de esta cuenta corresponde a valores adquiridos con carácter temporal y su disponibilidad es inmediata, los cuales son efectuados a través de contratos de inversión con distintas instituciones financieras, y se integran como sigue al cierre del ejercicio 2009:

	Contrato de inversión		Tasa	Plazo	Venci- miento	Importe
Banamex, S.A.	74682645	Pagaré	4.20%	4 días	04-Ene-10	\$ 37'750,000.00
Santander, S.A.	21281702	Pagaré	4.42%			\$ 10'800,000.00
Santander, S.A.	21281719	Pagaré	4.42%			\$ 800,000.00
Santander, S.A.	21281729	Pagaré	4.42%			\$ 900,000.00
Santander, S.A.	21293441	Pagaré	4.42%			\$ 1'200,000.00
						\$ 13'700,000.00
						\$ 51'450,000.00

Nota 5- Documentos por cobrar.-

El saldo se refiere a cuentas por cobrar a los distintos pacientes por egreso hospitalario que solicitaron el servicio al Instituto, integrándose como sigue :

	2009	2008
Campos Sabas, Alejandro	\$ 418,862	\$ 418,862
Hernández Sánchez, Freddy Ismael	404,489	404,489
Pérez Teyssier, Norma	350,521	-
Martínez Sánchez, José Luis	325,287	326,287
Paniagua Espinoza, Eudoxia	323,114	-
Córdova Venegas, Teresa	315,875	-
Torres Valenciano, Patricia Claudia	302,213	303,464
González Ramírez, Marco Antonio	301,076	301,076
Baltazar Valeriano, Alejandro	296,576	-
Castro Aguilar, María de Jesús Lourdes	295,306	301,606
Rostro Daniel, Alfredo	289,363	-
Gamboa Santos, Norma Isabel	271,660	-
Raudales Nieves, Guadalupe	264,602	277,903
Sumas a la siguiente	4'158,944	2'333,687

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Sumas de la anterior \$	4'158,944	\$ 2'333,687
Castillo Velásquez, Rosalía	261,789	-
Basurto Reyes, Rosalía	232,952	-
Ocampo, Antonio	229,154	229,154
Villanueva Orihuela, Lino	224,720	225,221
Vázquez Ramírez, José Luís	224,078	-
Alvarado Rosas, Martha Elva	207,847	182,117
Bautista Martínez, Miguel	189,501	189,501
Pantoja González, Alberto	182,061	182,061
Cruz Antonio, Zaira	181,576	175,317
Olmedo Rodríguez, Jorge	178,261	178,461
Rodríguez Alvarado, Celfa	175,446	175,446
Linares Sarmina, Alicia	173,581	173,581
Hernández Moreno, Manuel	172,077	172,077
Noyola Calleja, Rosalino	168,188	168,188
Pacheco Hernández, Ingrid	164,278	164,278
Rodríguez Reyes, Martha	164,102	164,102
Noria Rodríguez, José Arturo	162,076	162,076
Lotzin Rendón, Clemente	157,067	157,067
Pineda Arellano, Bricio	154,688	154,688
Gutiérrez Guzmán, Delfina	153,786	153,786
García Figueroa, Martha	152,994	152,994
Espinoza Lemus, Reyna	149,627	149,627
Espinoza Marín, Lucía	147,888	147,938
Romero Chávez, Juan	147,139	-
Olvera Velona, María	146,914	146,914
Velásquez Mora, Mario Gabriel	145,213	145,213
Mejía Vergara, Noé	144,673	145,073
Lorenzo Neri, Rocío	143,909	-
Mendoza López, Alfredo	142,870	-
Romero Salazar, María Inés	141,465	-
Pacheco Espinoza, Margarita	141,123	-
Otros saldos menores a \$140,000 cada uno	<u>35'030,817</u>	<u>24'219,529</u>
	<u>\$ 44'550,804</u>	<u>\$ 30'448,096</u>

Nota 6- Almacenes.-

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de los ejercicios 2009 y 2008 se conforma de la siguiente manera:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Almacén de Farmacia y Banco de Medicamentos	\$ 28'963,440	\$ 31'817,327
Almacén del Area Médica	26'097,101	16'975,278
Almacén de Administración	10'112,503	7'908,348
Almacén de Viveres	1'627,681	732,603
	<u>66'800,725</u>	<u>57'433,556</u>
Revaluación de almacenes	353,028	353,028
Total	<u>\$ 67'153,753</u>	<u>\$ 57'786,584</u>

Nota 7- Inmuebles, maquinaria y equipo - neto.-

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se integra como sigue:

	<u>2009</u>			<u>2008</u>
	<u>Valor histórico</u>	<u>Actualización acumulada</u>	<u>Total</u>	<u>Total</u>
Edificio y -- construcciones	\$ 144'368,253	\$ 200'888,404	\$ 345'256,657	\$ 337'818,619
Mobiliario y - equipo de oficina	46'502,407	36'073,284	82'575,691	77'147,295
Equipo de --- transporte	3'855,983	1'651,384	5'507,367	5'507,367
Equipo de procesamiento de datos	16'912,448	9'002,856	25'915,304	26'426,963
Equipo e instrumental --- médico	439'393,965	178'809,306	618'203,271	552'195,527
Colecciones - científicas y literarias	1'008,000	242,505	1'250,505	1'250,505
	<u>652'041,056</u>	<u>426'667,739</u>	<u>1,078'708,795</u>	<u>1,000'346,276</u>
Depreciación - acumulada	<u>(265'773,754)</u>	<u>(365'548,871)</u>	<u>(631'322,625)</u>	<u>(585'534,842)</u>
	386'267,302	61'118,868	447'386,170	414'811,434
Construcciones en proceso	44'085,459	281,098	44'366,557	15'923,381
Terrenos	7'774,815	2'445,039	10'219,854	2'980,664
	<u>\$ 438'127,576</u>	<u>\$ 63'845,005</u>	<u>\$ 501'972,581</u>	<u>\$ 433'715,479</u>

La Secretaría de la Función Pública, a través de su órgano desconcentrado Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), con la intervención de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario Federal, entregaron provisionalmente, mediante acta administrativa y adéndum, en calidad de depósito y custodia al Instituto, la fracción del terreno ubicado en la calle de San Fernando No. 2, Colonia Barrio del Niño de Jesús, Delegación Tlalpan, con una superficie de 20,784.19 m<sup>2</sup> quedando el Instituto como depositaria, hasta no reunir documentos y requisitos necesarios para la emisión del acuerdo secretarial que lo destine formalmente a su servicio, la cual ocupa actualmente, quedando inscritas en el Registro Público de la Propiedad Federal, así también está pendiente el determinar el valor del inmueble, conforme al avalúo que proporcione el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal con lo que se afectará el registro contable como un activo fijo el inmueble e incrementará el patrimonio correspondiente durante el 2010.

El cargo a resultados por concepto de depreciaciones en los ejercicios 2009 y 2008 fue de \$ 46'961,688 y --- \$ 43'332,030 respectivamente.

En relación a los estudios respectivos y señalados en el Boletín C-15, por el deterioro de los activos de larga duración y su disposición, al Instituto no le aplica, ya que se apega a la norma emitida por la SHCP referente a la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Nota 8- Proveedores.-

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se integra a continuación :

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Medidores Industriales y Médi--- cos, S.A.	\$ 5'120,283 \$	-
Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	3'412,362	3'871,485
Fenwal México S. de R.L. de C.V.	<u>2'812,260</u>	<u>-</u>
Sumas a la siguiente	11'344,905	3'871,485

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Sumas de la anterior	11' 344,905	3' 871,485
Praxair México, S. de R.L. de -- C.V.	1' 473,239	-
Hollister, S.A. de C.V.	1' 108,152	-
Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V.	1' 005,100	-
Gobierno del Distrito Federal	898,795	-
Accesofarm, S.A. de C.V.	706,525	-
It Guardian Auditing and Consul- ting Serv	621,242	-
Alfaro Tarango, Gerardo	553,199	-
Electrónica y Medicina, S.A. de C.V.	537,901	-
Comisión Federal De Electricidad O'Farril Equipo Para Oficinas S.A. de C.V.	522,296	-
Distrib. y Comer. Ricimex, S.A. de C.V.	472,991	-
Distrib. Médica Gaso, S.A. de -- C.V.	468,952	1' 485,456
Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	395,888	-
Kendall de México, S.A. de C.V.	313,559	487,930
Ambiderm, S.A. de C.V.	298,721	-
Repres. e Investig. Médicas, S.A.	264,208	-
Otros Saldos Menores	217,500	-
	<u>4' 592,763</u>	<u>4' 572,681</u>
	<u>\$ 25' 795,936</u>	<u>\$ 10' 417,552</u>

El saldo al 31 de diciembre de 2009, corresponde a pasivos de recursos de terceros y fondos especiales (Banco de Medicamentos), así como el importe de \$22'787,482 no considerado en el ejercicio del presupuesto 2009, a pagarse con recursos propios del presupuesto del ejercicio 2010.



Nota 9- Fondos y reservas.-

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, este rubro se integra como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Fondo de Médula Ósea	\$ 959,477	\$ 929,620
Reserva para incremento de -- precios en medicamentos	<u>8'432,640</u>	<u>9'637,206</u>
	<u>\$ 9'392,117</u>	<u>\$ 10'566,826</u>

Nota 10- Tesorería de la Federación.-

Su saldo se refiere a enteros que realiza el Instituto por los conceptos siguientes :

		<u>No. y fecha de aviso de reintegro</u>
a) Reintegro:		
. Presupuesto no - ejercido corres- pondiente al -- Capítulo 1000 - Servicios perso- nales	\$ 6'008,062	V0008 de 15-ene-2010
b) Otros:		
. Sanciones y --- reintegros de - sueldos no co-- brados prescri- tos	63,493	19-mzo-2010
. Rendimientos	<u>71,750</u>	20-ene-2010
	<u>\$ 6'143,305</u>	

Nota 11- Reserva especial para la investigación.-

Derivado de las disposiciones señaladas en los Arts. 37 al 39 de la Ley de Institutos Nacionales de Salud, se indica que los Institutos podrán financiarse para la realización de la investigación en el avance del conocimiento científico, en áreas biomédicas clínicas, sociomédicas y epidemiológica por las siguientes fuentes :

- I- Con los recursos federales que se otorguen a los Institutos, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación y que, conforme a sus programas y normas internas, destinen para la realización de actividades de investigación científica;
- II- Con recursos autogenerados;
- III- Con recursos externos; y,
- IV- Con recursos de terceros.

En relación a los recursos de terceros, estos se sujetarán a lo señalado en el Art. 41 de la Ley mencionada, como sigue :

- I- Cada proyecto deberá ser autorizado por el Director General del Instituto que se trate, para lo cual se deberá contar con el dictamen favorable de la Comisión de Investigación del propio Instituto;
- II- Los proyectos serán valuados por el Instituto respectivo en cualquier tiempo, y el Director General informará de los resultados a la Junta de Gobierno;
- III- La investigación se llevará al cabo de acuerdo con los lineamientos generales que al respecto establezca cada Instituto;
- IV- Los investigadores podrán presentar los proyectos para la autorización del Instituto en cualquier tiempo;

- V- Los recursos en ningún caso formarán parte del patrimonio del Instituto Nacional de Salud, en el cual desarrolle la investigación y sólo estarán bajo la administración del Instituto de que se trate para el fin convenido.
- VI- Los términos y condiciones para la distribución de los recursos en cuanto a los apoyos y estímulos económicos al personal que participe en el proyecto, adquisición de equipo y otros insumos que se requieran, podrán fijarse por el investigador y el aportante de los recursos, con base en los lineamientos y políticas generales que determine la Junta de Gobierno del Instituto que se trate, en los que deberá fijarse, entre otros, el porcentaje que deberá destinarse a favor del Instituto;
- VII- Los recursos deberán ser suficientes para concluir el proyecto de investigación respectivo, incluidos los costos indirectos;
- VIII- Los proyectos se suspenderán cuando se presente algún riesgo o daño grave a la salud de los sujetos a quienes se realice la investigación, cuando se advierta su ineficacia o ausencia de beneficios o cuando el aportante de los recursos suspenda el suministro de éstos;
- IX- Cuando el proyecto de investigación continúe su desarrollo en un Instituto distinto al originalmente designado, los recursos se transferirán al Instituto que tome el proyecto a su cargo;
- X- Los apoyos económicos que de los recursos de terceros se otorguen al personal serán temporales, por lo que concluirán al terminar el proyecto financiado por dichos recursos, y no crearán derechos para el trabajador, ni responsabilidad de tipo laboral o salarial para el Instituto; y,
- XI- Los lineamientos para la administración de estos recursos serán aprobados por la Junta de Gobierno.

Al cierre del ejercicio, los proyectos de investigación, tienen los siguientes saldos por aplicar :

Saldos por recursos de terceros :

Protocolos con laboratorios	\$ 10'586,362
Por proyectos CONACYT	1'193,100
Reserva CIC	286,787
Rendimientos	<u>682,991</u>
	12'749,240

Disponibilidad final de recursos propios	<u>41'202,850</u>
	\$ <u>53'952,090</u>

Nota 12- Patrimonio.-

El patrimonio del Instituto se integra con :

- a) Los bienes muebles e inmuebles y derechos que le transfiera el Gobierno Federal en los términos de las disposiciones aplicables;
- b) Los bienes muebles e inmuebles adquiridos por el Instituto con recursos autogenerados, externos o de terceros, que utilizan con propósitos distintos a los de su objeto y que no pueden ser clasificados como bienes del dominio público o privado de la Federación;
- c) Los recursos que le sean asignados o transferidos conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente;
- d) Los recursos autogenerados;
- e) Los recursos de origen externo; y
- f) Los demás bienes, derechos y recursos que por -- cualquier título legal adquiriera.

Nota 13- Cuentas de orden presupuestarias :

Los movimientos que se efectuaron durante el ejercicio 2009 de su presupuesto autorizado y los saldos resultantes fueron el siguiente :

A) Ingresos :	
Presupuesto de ingresos autorizados	\$ 912'842,802
Presupuesto de ingresos fiscales - cobrados	556'688,552
B) Egresos :	
Presupuesto de egresos autorizados	912'842,802
Presupuesto de egresos fiscales -- devengado	556'688,552
Presupuesto de egresos propios -- devengado pagado	353'380,385
Presupuesto de egresos propios por ejercer	2'773,865

El Instituto con la finalidad de vincular el presupuesto con la contabilidad patrimonial registra en cuentas de orden el presupuesto autorizado y sus modificaciones, tanto de los ingresos como los egresos, cumpliendo con lo establecido en la NIEFGSP-002 "Para el registro contable de las cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos".

Nota 14- Contingencias.-

Debido a la situación jurídica que tiene el Instituto al cierre del ejercicio 2009, tiene registrado en cuentas de orden una estimación por \$ 22'652,383 para cubrir los asuntos en litigio de carácter laboral, como resultado de los 42 juicios que están en proceso.

Nota 15- Régimen fiscal y laboral.-

El Instituto se sujeta a los siguientes regímenes fiscales y laborales :

A) Marco laboral :

Las relaciones de trabajo contractuales entre el Instituto y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en cumplimiento a los Arts. 35 y 36 del Capítulo VI de la Ley de Institutos Nacionales de Salud.

B) Régimen fiscal :

a) Impuesto sobre la Renta (ISR) :

El Instituto por su estructura jurídica y actividades de interés social que desarrolla, no es sujeto de este impuesto, por estar clasificado en el Título III - "Régimen de las personas morales con fines no lucrativos", de acuerdo al Art. 102, último párrafo de la ley respectiva.

b) Impuesto Empresarial a Tasa Unica (IETU), a partir del 2008:

El Instituto está exento de este impuesto, de conformidad con el Artículo 4 fracción I de la correspondiente Ley.

c) Impuesto al Valor Agregado (IVA) :

Está sujeto al 15% por los ingresos por prestación de servicios o la enajenación de bienes que realicen en forma accidental, conforme al Art. 33 de la Ley correspondiente; así también, acepta el traslado del impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios.

Para efectos de la prestación de servicios de enseñanza, hospitalarios, de radiología, de laboratorio y estudios clínicos están exentos conforme al Art. 15, fracción IV de la Ley respectiva.

- d) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) :

Debido a que el Instituto no es una entidad que persiga fines de lucro, no está obligado a otorgar dicho beneficio a sus trabajadores, conforme a los Artículos 117, 120 y 126 de la Ley Federal del Trabajo.

Por otra parte, el Instituto está obligado a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como a cubrir algunos locales, entre otros, los siguientes impuestos y cuotas principales :

En su carácter de retenedor :

- a) Impuesto sobre los ingresos por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
- b) Impuesto sobre la Renta, por el pago de arrendamiento de inmuebles y de servicios profesionales a personas físicas;
- c) Cuotas retenidas a favor del ISSSTE;
- d) Impuesto al valor agregado; y,
- e) Retención del 5 al millar sobre obras;

A su cargo como unidad económica :

- a) Cuotas patronales del ISSSTE;
- b) Cuotas del 5% para el FOVISSSTE;
- c) Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); y,
- d) Impuesto estatal sobre nóminas.

Nota 16- Nuevos pronunciamientos contables generales y gubernamentales.-

El 31 de diciembre de 2008, se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la que se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuyo objetivo principal es que los entes públicos la apliquen para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la determinación de la valuación del patrimonio del estado y expresión en los estados financieros.

Se aplicará a partir del 1° de enero del 2009 y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal, las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales, los ayuntamientos de los municipios y los órganos autónomos federales y estatales.

Para lograr la armonización contable gubernamental se integrará un Consejo Nacional, quien emitirá normas contables y lineamientos para la generación de información financiera, y se conforma por: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Subsecretarios de Ingresos, de Egresos y de Hacienda y Crédito Público de la propia Secretaría, el Tesorero de la Federación, el Titular de la unidad administrativa de la Secretaría de Hacienda responsable de la Coordinación con las Entidades Federativas, un representante de la Secretaría de la Función Pública, cuatro Gobernadores de los grupos a que se refiere el Artículo 20 frac. III de la Ley de Coordinación Fiscal, dos representantes de los Ayuntamientos de los Municipios y un Secretario Técnico.

Con fecha del 20 de agosto de 2009, dicho Consejo publicó las normas y metodología para la determinación de los momentos contables que entrarán en vigor, a más tardar el 31 de diciembre de 2010; el marco conceptual y los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, entrarán en vigor a más tardar el 30 de abril del 2010.



Así también como resultado de lo anterior se han emitido:

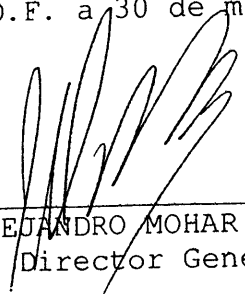
- 6(NGIFG) Normas Generales de Información Financiera Gubernamental para el Sector Central y Paraestatal
- 16(NGIFGSP) Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal
- 24 (NIFG) Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Central
- 6 (NEIFG) Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Central

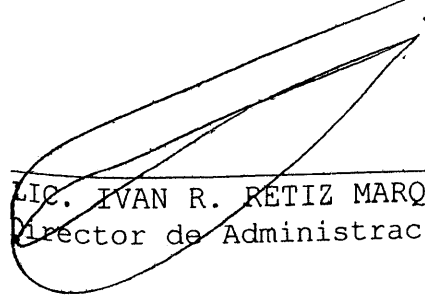
Nota 17- Autorización de la emisión de los estados financieros.-

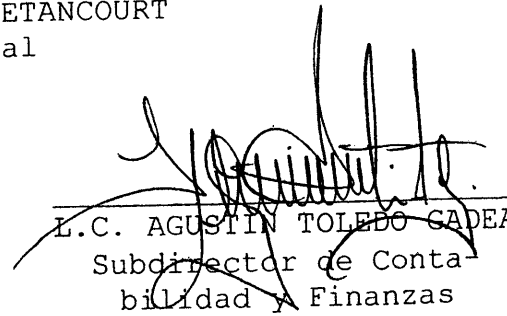
Los estados financieros y sus notas fueron autorizados para su emisión el 29 de marzo de 2010 por el Dr. Alejandro Mohar Betancourt, Director General del Instituto Nacional de Cancerología, y está sujeta a la aprobación de la Junta de Gobierno, una vez emitido el Dictamen de los Auditores Externos y el Informe de los Comisarios Públicos de la SFP.

Las notas explicativas anteriormente descritas, son parte integrante de los estados financieros de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

México, D.F. a 30 de marzo del 2010.

  
 DR. ALEJANDRO MOHAR BETANCOURT  
 Director General

  
 LIC. IVAN R. RETIZ MARQUEZ  
 Director de Administración

  
 L.C. AGUSTÍN TOLEDO CADEA  
 Subdirector de Contabilidad y Finanzas